



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

OFICIO ORDINARIO N°  **11761**

Mat.: Remite información, Solicitud Acceso a la Información Pública.

Ant.: Su solicitud N° AE007W-0004866, de 30.08.13.

Adj.: Declaración de Ingreso N°3470286447-1.

Valparaíso, **12 SET. 2013**

DE: Director Nacional de Aduanas

**A: Sr. Sebastián Bullemore Marchant
Casilla 12, comuna de Cabildo
V Región Valparaíso
Sebastian.fundosanjose@gmail.com**

1. El artículo 10 de la ley de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, señala que toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece dicha ley.

2. Conforme al artículo 5° de la ley de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento o complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación, salvo las excepciones que establece el texto legal y las previstas en otras leyes de quórum calificado, y que asimismo es pública la información elaborada con presupuesto público y toda otra información que obre en poder de los órganos de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas.

3. Por su parte, el artículo 14 de la citada ley de transparencia establece que la autoridad o jefatura o jefe superior del órgano o servicio de la Administración del Estado requerido, deberá pronunciarse sobre la solicitud, sea entregando la información solicitada o negándose a ello, en un plazo máximo de veinte días hábiles, contado desde la recepción de la solicitud que cumpla con los requisitos del artículo 12.

4. En virtud de la solicitud de acceso a la información pública AE007W-0004866, de 30.08.13, Ud. ha requerido lo siguiente: "*solicito copia física de declaración de ingreso Numero: 3470286447, de fecha 15 de mayo 2006*".

5. Atendida la documentación que se solicita, y en el entendido que quien hace el requerimiento sería la misma persona del consignatario o importador que figura en la



Dirección Condell N° 1530,
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134516



referida declaración de ingreso, se accede a la entrega de ésta en los términos solicitados. Se junta el documento solicitado que se contiene en dos páginas.

Saluda atentamente a usted,

"Por orden del Director Nacional de Aduanas"


FABIAN VILLARROEL RÍOS
SECRETARIO GENERAL


JUM
Ex: 1410

578541



Dirección Condell N° 1530,
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134516